



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

4390*Notificaciones denuncia*

El instructor de los expedientes sancionadores que se tramitan por el Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, **HACE SABER:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se procede a practicar **NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA** por hechos que pudieran constituir infracciones a la normativa de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a aquellas personas que en el anexo se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, bien por resultar el interesado desconocido, por estar ausente en el momento de intentar la notificación, o bien por cualquier otro motivo de los contemplados en los preceptos citados.

PRIMER DENUNCIADO: AMOR CAZORLA BEGOÑA

ÚLTIMO DENUNCIADO: WRITEN JOHANNES CORNELIS

A tenor de lo dispuesto en el art. 73 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial -LTSV- (aprobado por RDLeg. 339/1990, de 2 de marzo), dichas denuncias han dado lugar a la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores que, asimismo, se indican, siendo el órgano instructor la Unidad de Sanciones de Tráfico del Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA, y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde (art. 71.4 LTSV).

De acuerdo con lo previsto en los artículos 79 y siguientes de la LTSV, se le informa de las alternativas legales de que dispone:

A) PAGO CON REDUCCIÓN DEL 50%: Puede abonar la multa con una reducción del 50% de la misma en el plazo de 20 DÍAS NATURALES siguientes a la publicación de este documento. Este pago con reducción implica acogerse al procedimiento abreviado previsto en el art. 80 de la LTSV, y supone la renuncia a formular alegaciones (las alegaciones presentadas se tendrán por no puestas), la terminación del procedimiento el día del pago (sin necesidad de dictar resolución expresa), el agotamiento de la vía administrativa (siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses), y la detracción de puntos al día siguiente de efectuado el pago (si la sanción conlleva pérdida de puntos).

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

- 1.- Mediante el abono del importe de la sanción en las OFICINAS MUNICIPALES DE RECAUDACIÓN, sitas en C/ EIVISSA S/N - RECAPTACIO MUNICIPAL.
- 2.- Mediante ingreso en CAIXA BANK SA, en la cuenta de este Ayuntamiento nº CAIXESBBXXX / IBAN ES62 2100 1936 1302 0000 5458 , consignando los siguientes datos: NÚMERO DE BOLETÍN O EXPEDIENTE, EL IMPORTE DE LA MULTA Y, EN SU CASO, EL IMPORTE DE LA MULTA REDUCIDO.
- 3.- Mediante GIRO POSTAL, dirigido a la dirección indicada en el punto 1, señalando en el apartado "TEXTO" del impreso los mismos datos que se indican en el apartado anterior.

B) ALEGACIONES: En caso de disconformidad, puede presentar alegaciones y/o proposición o aportación de pruebas en su defensa, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SANT JOAN DE LABRITJA (PL DE L'AJUNTAMENT, 1), en el plazo de 20 DÍAS NATURALES siguientes a la publicación de este documento, citando siempre el número de boletín o expediente (art. 81.1 LTSV). Esto supone acogerse al procedimiento ordinario previsto en el artículo 81 de la LTSV. El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del mismo (art. 92.3 LTSV).

El titular del vehículo, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de 20 DÍAS NATURALES para IDENTIFICAR VERAZMENTE AL CONDUCTOR responsable de la infracción, según lo previsto en el art. 9 bis de la LTSV. A estos efectos, en los datos facilitados se deben incluir el número del permiso o licencia de conducción, o bien copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España. Si el titular fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del contrato de arrendamiento. Su incumplimiento supone la comisión de una





infracción muy grave, sancionable con multa del doble de la prevista para la infracción originaria, si ésta es leve, y del triple, si es grave o muy grave (art. 67.2, a LTSV).

C) NO PAGA LA MULTA, NI FORMULA ALEGACIONES: Si no paga la multa ni formula alegaciones, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y la FIRMEZA DE LA SANCIÓN en el plazo de 30 DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este documento (art. 81.5 LTSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 15 DÍAS NATURALES para abonar la multa, ya sin reducción, y de no hacerlo, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (art. 90 LTSV). En todo caso, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en los términos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los DATOS DE CARÁCTER PERSONAL que obran en el expediente han sido recabados de actuaciones administrativas de gestión, y se integran en los correspondientes ficheros de AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA, cumpliendo las condiciones de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente. Para el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición, previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, LOPD, el interesado puede dirigirse a AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA, sito en PL DE L'AJUNTAMENT, 1, indicando claramente en el asunto: Tutela de Derechos LOPD.

En SANT JOAN DE LABRITJA, a 25 de febrero de 2015

El Secretario-Interventor,
Felix R. Dafaue Otheo de Tejada

NIF	Nombre sujeto pasivo	Municipio	Concepto	Documento	Importe
*****057A	AMOR CAZORLA BEGOÑA	MADRID	SANCIONS TRANSIT	684 / 2014 - M9581XY	200,00 €
*****7761	BRAVO RENT A CAR SL	SANT JOSEP DE	SANCIONS TRANSIT	5 / 2015 - 0038GVZ	200,00 €
*****881S	DOMINGO ROMERO M LUISA	ALBORAYA	SANCIONS TRANSIT	407 / 2014 - V7719GV	200,00 €
*****566T	FERNANDEZ DE TEJADA FIEL F	LOGROÑO	SANCIONS TRANSIT	734 / 2014 - NA0477AZ	100,00 €
*****528J	FINAMORE FEDERICO	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	1 / 2015 - IB0175DB	100,00 €
*****466A	GIRAUDAU DANIELLE NADEGE	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	483 / 2014 - 5313CJS	200,00 €
*****118G	GUASCH MARI JOSE	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	799 / 2014 - 8347GJR	200,00 €
*****031B	HERRERO GARCIA JUAN LUIS	ALBORAYA	SANCIONS TRANSIT	362 / 2014 - 7743HPZ	100,00 €
*****2570	IBIZA VAN RENT A CAR EN CO	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	698 / 2014 - 5347BWR	600,00 €
*****0601	JONESCU OLIVIA	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	617 / 2014 - 9772HYV	200,00 €
*****047M	LAFAURIE JIMMY SYLVAIN	JAVEA/XABIA	SANCIONS TRANSIT	575 / 2014 - 5342BPV	200,00 €
*****909R	LIPSYC DANIEL	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	171 / 2014 - PM8929CP	200,00 €
*****7986	MAGNA INNOVA SL	BARCELONA	SANCIONS TRANSIT	765 / 2014 - 8571HFX	200,00 €
*****240Q	MASHKAROV VELLIMIROV VELLI	OLIVA LA	SANCIONS TRANSIT	556 / 2014 - 2975HVH	200,00 €
*****1053	MATERIALES ROESAMAR SL	GUARDAMAR DEL	SANCIONS TRANSIT	724 / 2014 - 4124BVT	100,00 €
*****4689	MIGUEL AGUILAR SL	ALDAIA	SANCIONS TRANSIT	32 / 2015 - 4381DPY	600,00 €
*****017Q	NICKLIN EMMA LOUISE	MAO	SANCIONS TRANSIT	720 / 2014 - IB1594CV	100,00 €
*****911B	OHAYON LINDENBERGER HARRY	MARBELLA	SANCIONS TRANSIT	511 / 2014 - 1673HWX	200,00 €
*****327P	OTTERBURN LAWRENCE A	MARBELLA	SANCIONS TRANSIT	600 / 2014 - 5073HMG	200,00 €
*****064Q	PARTIDA MORANTE SHAIT	PARLA	SANCIONS TRANSIT	584 / 2014 - IB7742DN	100,00 €
*****440P	PERONE PACIFICO EVA	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	71 / 2015 - 4558BDC	200,00 €
*****283K	PUERTA PEREZ PABLO	MADRID	SANCIONS TRANSIT	565 / 2014 - 7338HRN	100,00 €
*****9180	RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S	VALLADOLID	SANCIONS TRANSIT	781 / 2014 - 0565HWY	100,00 €
*****355S	REUTER DIETRA EDDA	SANT ANTONI D	SANCIONS TRANSIT	552 / 2014 - M14500J	100,00 €
*****003X	RUBINO VIVIANA	SANTA EULARIA	SANCIONS TRANSIT	488 / 2014 - O4560BV	200,00 €
*****840M	RUIZ ESTEVE DANIEL	SANT JOAN DE	SANCIONS TRANSIT	70 / 2015 - 7192CYG	200,00 €
*****442P	VILLACIEROS DIAZ DE LOPE D	EIVISSA	SANCIONS TRANSIT	703 / 2014 - 3063HML	200,00 €
*****191Y	VRITEN JOHANNES CORNELIS	SANT JOSEP DE	SANCIONS TRANSIT	411 / 2014 - 9536DKM	200,00 €
Número de documentos		28	Total importe	5.500,00 €	

